



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1042**
Proceso : Ejecutivo
Demand ante : Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por
El Progreso COOTRAUNION
Demandado : Diana Lorena Corrales Aguirre
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00101**-00

La Unión Valle del Cauca, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio SV-22-054497, proveniente del Banco de Occidente, el oficio número 0325 proveniente del Banco BBVA y oficio proveniente del Banco Mundo Mujer obrante a folios 08 al 11, del cuaderno 2, por medio del cual informan que la demandada, Diana Lorena Corrales Aguirre, no posee ningún vínculo con estas entidades financieras.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

31a2ac17fce11ab3c7d67e17169335f702f39ece20738fb38d6b2d1d0bc75cf0

Documento generado en 28/04/2022 03:04:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>